



REGISTRO WEB

Información publicada en cumplimiento del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2 Numeral 4.

4. El monto y el destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social, cuando corresponda.

Fundación Incolmotos Yamaha durante el año 2018 no presentó asignaciones permanentes.